

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2009**

Asisten:

Alcalde:

D. Raquel de la Fuente Muñoz.

Concejales:

D. Agustín González Revilla.

D. Samuel Velasco Sáiz

D. Enrique Ballesteros

D. Alvaro Ausín Martínez.

D. Jesús M^a Moradillo de la Hija.

En Revillarruz a 11 de mayo, siendo las 20,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Ausente: D. Pedro Blanco Sáiz.

Secretaria:

D^a. Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quorum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia, preside este Pleno la Alcaldesa.

1. Sorteo para la formación de la mesa electoral.

Queda formada.

2. Aprobación del Expediente de licencia de Endesa Generación y Renovables.

Se informa favorable y mandarlo a la CTU.

3. Licencias de obras.

3.1. Eusebio Ibañez Marcos – Una vez hecho el SAU 3, quedará posibilidad del enganche de agua siempre y cuando se haya desarrollado el SAU 3 y a su costa.

3.2. Moisés Simón Bascones.

Se le concede previo pago siempre que se aporte a la instancia.

3.3. Jesús Pérez Masa. Cerramiento de aluminio.

Se concede condicionado a su revisión, una vez que se otorgue previo la licencia de 1^a ocupación de la vivienda en cuestión

3.4. Jesús Pérez Masa. Instalar cerramiento de hormigón detrás de su casa. Se concede igual que lo anterior condicionado previo pago.

3.5. Abilio Palacios Rodrigo Parcela 5354 polígono 505. Tejavana para uso agrícola.

Se le concede previo pago.

3.6. Víctor de la Fuente. Instalación de tubo y facilitar acceso a las fincas de su propiedad polígono 506 parcela 5145 y 5143.

Se le concede previo pago.

3.7. Marta y María Bocanegra Pérez.

Se le concede previo pago.

4. Escritos presentados.

4.1. Solicitan subvención para material deportivo.

4.2. Ante la falta de contadores de las parcelas de ampliación de casco de Revillarruz, y al objeto de regularizar los problemas de la gestión del agua, se va a pedir un presupuesto al fontanero del Ayuntamiento en una cantidad de 20, en el modelo establecido en la ordenanza.

4.3. Juan Santamaría Fernández.

No se le concede, porque es incompatible con la previsión establecida en las Normas Subsidiarias, respecto a la edificabilidad del terreno.

4.4. Ante actos de vandalismo producido por los jóvenes en el telecentro, se va a poner un bando sobre su puesta en conocimiento a la autoridad competente.

4.5. Escrito de dimisión del concejal D. Jesús M^a Moradillo de la Hija.

Se acepta la dimisión y solicitan a la Junta Electoral Central la credencial de Germán.

Se levanta la sesión cuando son las 22.00 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

